



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403

www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. SOBRE EL FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Fiduciaria Bogotá S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo Bursátil Global X Colombia Select De S&P (el Fondo), administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas. que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan. preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos claves de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que deben ser comunicados en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2020, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Fondo administrado por la Fiduciaria en relación con los estados financieros.

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

- Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 24 de febrero de 2021.

Jaime Andrés Vanegas Niño
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
T.P. 179676 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2021


FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de
 (Cifras Expresadas en millones de pesos Colombianos)


<u>Activos</u>	Nota	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos Corrientes			
Efectivo	5	\$ 4.177	2.701
Inversiones			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6	1.732.816	1.384.607
Operaciones de Contado	7	2.286	-
Cuentas por cobrar	8	3.899	2.427
TOTAL ACTIVOS		\$ <u>1.743.178</u>	<u>1.389.735</u>
 <u>Pasivos</u>			
Pasivos Corrientes			
Operaciones de Contado	7	-	19.990
Cuentas por pagar	9	841	874
TOTAL PASIVOS		\$ <u>841</u>	<u>20.864</u>
 <u>Activos Netos de los Inversionistas</u>			
Activos Netos de los Inversionistas		\$ <u>1.742.337</u>	<u>1.368.871</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

“Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva”.

carlos
 enrique mick
 muñoz
 Firmado digitalmente
 por carlos enrique
 mick muñoz
 Fecha: 2021.02.25
 08:18:07 -05'00'
 Carlos Enrique Mick Muñoz
 Representante Legal


 Hernan Mauricio Cardona Rozo
 Contador
 T. P. No. 91802-T


 Jaime Andrés Vanegas Niño
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
 T.P. 179676-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 24 de Febrero de 2021)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 Estados de Resultados y Otro Resultado Integral
 Años que terminaron al 31 de diciembre
 (Cifras Expresadas en millones de pesos Colombianos)

	Nota	2020	2019
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS			
Ganancia neta financiera por operaciones del mercado monetario y otros intereses		\$ 203	170
Ganancia neta por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos del patrimonio		-	222.422
Ganancia neta por valoración de operaciones de contado	10	-	11.362
Dividendos y Participaciones	11	6.594	5.200
		\$ 6.797	239.154
GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS			
Pérdida neta por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos del patrimonio		\$ 145.852	-
Pérdida neta por valoración de operaciones de contado	10	11.785	-
Comisiones	12	6.625	5.483
Gastos Administrativos		474	394
Impuestos y tasas		28	23
Honorarios		11	11
		\$ 164.775	5.911
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		\$ (157.978)	233.243
Otro Resultado Integral (ORI)		-	-
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y ORI		\$ (157.978)	233.243

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

“Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva”.

carlos
enrique
mick muñoz

Firmado digitalmente
por carlos enrique
mick muñoz
Fecha: 2021.02.25
08:18:31 -05'00'

Carlos Enrique Mick Muñoz
Representante Legal



Hernan Mauricio Cardona Roza
Contador
T. P. No. 91802-T



Jaime Andrés Vanegas Niño
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
T.P. 179676-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de Febrero de 2021)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Estados de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
Años que terminaron el 31 de diciembre de
(Cifras Expresadas en millones de pesos Colombianos)

Saldos a 31 de diciembre de 2018	\$	<u>788.048</u>
Aportes		554.301
Retiros		(206.721)
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		233.243
Saldos a 31 de diciembre de 2019	\$	<u>1.368.871</u>
Aportes		809.642
Retiros		(278.198)
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		(157.978)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	\$	<u>1.742.337</u>


Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

“Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva”.


carlos enrique
mick muñoz

Firmado digitalmente
por carlos enrique mick
muñoz
Fecha: 2021.02.25
08:18:55 -05'00'

Carlos Enrique Mick Muñoz
Representante Legal



Hernan Mauricio Cardona Rozo
Contador
T. P. No. 91802-T



Jaime Andrés Vanegas Niño
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
T.P. 179676-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de Febrero de 2021)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 Estados de Flujos de efectivo
 Al 31 de diciembre de
 (Cifras Expresadas en millones de pesos Colombianos)

	2020	2019
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$ (157.978)	233.243
Conciliación entre la variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo		
Pérdida (Ganancia) neta en valoración de inversiones, operaciones de contado y derivados	157.637	(233.784)
 Cambios en Activos y Pasivos, neto		
Inversiones	(528.122)	(346.330)
Cuentas por cobrar	(1.472)	(278)
Cuentas por pagar	(33)	499
Activos Netos de los inversionistas(Aportes y Retiros)	531.444	347.580
	1.817	1.471
 Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1.476	930
Efectivo al comienzo del periodo	2.701	1.771
Efectivo al final del periodo	\$ 4.177	2.701


Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

"Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva".


carlos
 enrique
 mick muñoz

Firmado digitalmente
 por carlos enrique
 mick muñoz
 Fecha: 2021.02.25
 08:21:15 -05'00'

Carlos Enrique Mick Muñoz
 Representante Legal



Hernan Mauricio Cardona Rozo
 Contador
 C.P. T. P. No. 91802-T



Jaime Andrés Vanegas Niño
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.
 T.P. 179676-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 24 de Febrero de 2021)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 1- Entidad Reportante

El Fondo Bursátil Global X Colombia Select de S&P antes Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P, en adelante Fondo Bursátil Global X, fue constituido conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1.15.1.2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013. Este Fondo es administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. - Sociedad Fiduciaria. El reglamento del Fondo fue aprobado por la Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá, en sesión del 25 de noviembre de 2013 según consta en Acta No. 321.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2013110297-024 del 19 de marzo de 2014, una vez acreditados los requisitos a los que se refiere el artículo 3.1.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, conforme con los numerales 1º y 2º del artículo 11.2.1.4.52 del mismo, autoriza la administración del Fondo a Fiduciaria Bogotá S.A.

El Fondo inició operaciones el 29 de mayo de 2014.

El Fondo Bursátil Global X tendrá una duración equivalente a la de la Sociedad Administradora, la cual está prevista hasta el 4 de octubre de 2091, sin perjuicio de la posibilidad de prorrogar su duración lo que ocurrirá automáticamente, en caso de que se prorrogue también la duración de la Sociedad Administradora o de ceder la administración del Fondo a otra sociedad administradora legalmente autorizada para tal efecto, o de proceder con la liquidación anticipada de la misma conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.

La Sociedad Administradora del Fondo Bursátil Global X es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Bursátil Global X tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 - 37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-1) 348 54 00 o 742 07 71.

El objeto del Fondo Bursátil Global X, consiste en ofrecer a los Inversionistas una alternativa de inversión basada en el Índice HCOLSEL, brindando una opción para comprar o vender una participación en un portafolio cuyo subyacente se encuentra compuesto por acciones que forman parte del Índice, haciendo una sola operación, con el propósito de obtener rendimientos de las inversiones de acuerdo a la evolución del Índice HCOLSEL. El Gestor Profesional no intentará alcanzar un rendimiento mayor al rendimiento del Índice, ni buscará posiciones defensivas, protecciones o coberturas de riesgo en caso de fluctuaciones extraordinarias en el mercado.

Por la administración del Fondo Bursátil Global X, la Fiduciaria percibe una comisión, la cual es descontada diariamente de los resultados de la misma.

Conforme con lo dispuesto en los artículos 3.1.15.1.18 y 3.1.14.1.18 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, la Sociedad Administradora celebró un contrato con Global X ETF Management (LATAM) LLC, con el cual Global X se obliga a prestar servicios profesionales en calidad de gestor profesional para el desarrollo y gestión del Fondo. Horizons es una compañía debidamente constituida de conformidad con las leyes de Canadá y está regulada por la Comisión de Valores de Ontario.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El ajuste al Decreto 1242 de 2013 implicó modificaciones al reglamento del Fondo que fueron revisadas y aprobadas por la asamblea de inversionistas del HCOLSEL, realizada el 8 de mayo de 2015 según consta en el acta No. 1 y por la Superintendencia Financiera de Colombia y ratificadas en el oficio No. 2014115310-001-000 del 27 de mayo de 2015.

El reglamento del Fondo Bursátil Global X se ajustó al Decreto 1242 de 2013 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013, el Fondo Bursátil Global X entregó el 2 de septiembre de 2015 la custodia de títulos del portafolio a Cititrust S.A.

En reunión de Junta Directiva del 25 de abril de 2016, según consta en Acta No. 364, se aprobó la modificación en el reglamento del Fondo Bursátil Global X sobre el horario para la realización de operaciones Cash in Lieu de t-3 horas del cierre de mercado a t-2, esto se debe principalmente a la flexibilidad operativa que esta ampliación generaría para el registro de operaciones Cash in Lieu a nuestros participantes autorizados.

En reunión de Junta Directiva del 12 de septiembre de 2016, según consta en Acta No. 371, se aprobó la modificación en el reglamento del Fondo Bursátil Global X, donde se modifica el quórum deliberatorio y decisorio de la asamblea de inversionistas del fondo de conformidad con lo señalado en el artículo 3.1.5.6.2 del decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013. De igual forma se incluye el concepto de custodia, y la identificación de la entidad que actúa como custodio del fondo, Cititrust Colombia SA. Adicional se ajusta la metodología del cálculo de la comisión del custodio, indicando que esta es el producto de la suma de los conceptos, estas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad por los miembros de la junta y se relacionan a continuación:

- Tarifa según el volumen custodiado (Activos bajo custodia).
- Tarifa por transacciones DVP (Transacciones provenientes del rebalanceo o de órdenes en efectivo).
- Tarifa por transacciones de títulos DF (Transacciones en especie).
- Tarifa por cobro de rendimientos.
- Tarifa de mantenimiento en salarios mínimos.

El 28 de enero de 2019 según consta en el Acta No. 7 se realizó la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas del Fondo, en la cual se aprobó la sustitución de Horizons ETFs Management (Canadá) Inc. como gestor profesional del Fondo por Global X Management Company LLC en razón de la cesión de contrato. Esta propuesta fue aprobada con el voto favorable del 91,08% de las unidades de participación del Capital que componen el Fondo.

El 11 de marzo de 2019, se realiza envío del reglamento del Fondo a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en ocasión al cambio de Gestor, hecho por la Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá firmado el 4 de abril de 2019. A partir del 15 de agosto de 2019, se refleja el cambio del nombre notificado a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el correspondiente aplicativo del ente de control, de Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P, a Fondo Bursátil Global X Colombia Select S&P, según lo dispuesto en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.

Impacto del COVID 19

La pandemia originada por el COVID 19 impactó los resultados de crecimiento del Fondo esperados para el año 2020, principalmente en el desempeño del Fondo vía precio de los activos de renta variable. Durante el primer trimestre del año se observó el mayor episodio de

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

desvalorización de este mercado, observando relativa estabilidad en los dos periodos siguientes. El cuarto trimestre se caracterizó por un desempeño extraordinario en el mercado accionario local, sin embargo, el resultado neto del desempeño de estos activos durante el 2020, fue de desvalorización.

De acuerdo a los lineamientos de inversión del reglamento, el activo principal del Fondo sigue siendo la renta variable y el desempeño de ésta se ha reflejado directamente en el valor del Fondo. El Fondo está diseñado como una alternativa de inversión dirigida a inversionistas dispuestos a asumir riesgos superiores a aquellos que se asocian a inversiones en activos más tradicionales, el riesgo del Fondo se califica como ALTO, y su impacto financiero ha sido acorde al desempeño del índice Colombia Select de S&P (HCOLSEL), ya que este Fondo Bursátil replica esos retornos.

Variación de activos

El monto administrado por el Fondo al 31 de diciembre de 2020, aumentó frente al valor del cierre del 31 de diciembre de 2019, lo cual se encuentra explicado por la creación de participaciones de los adherentes, a continuación, detallamos el comportamiento a los siguientes periodos de cierre:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos)</u>	<u>Variación Unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas</u>	<u>Variación No. Inversionistas</u>
Diciembre de 2019	\$ 15.436		1.368.871		75	
Enero de 2020	15.066	-2%	1.612.791	18%	82	9%
Febrero de 2020	14.324	-7%	1.537.836	12%	91	21%
Marzo de 2020	10.421	-32%	1.156.523	-16%	87	16%
Abril de 2020	10.757	-30%	1.202.015	-12%	87	16%
Mayo de 2020	10.123	-34%	1.144.692	-16%	91	21%
Junio de 2020	10.322	-33%	1.167.202	-15%	91	21%
Julio de 2020	10.605	-31%	1.258.976	-8%	89	19%
Agosto de 2020	11.476	-26%	1.409.634	3%	90	20%
Septiembre de 2020	10.936	-29%	1.352.957	-1%	91	21%
Octubre de 2020	10.647	-31%	1.363.612	0%	93	24%
Noviembre de 2020	11.740	-24%	1.500.401	10%	94	25%
Diciembre de 2020	13.518	-12%	1.742.337	27%	94	25%

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2019

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades, al 31 de diciembre de:

	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
31 de diciembre de 2020	128.890.000,00	\$ 13.518,00	1.742.337
31 de diciembre de 2019	88.680.000,00	\$ 15.436,07	1.368.871

La variación presentada entre el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se origina principalmente por un aumento en la creación de canastas por parte de los inversionistas del Fondo.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Frente al desempeño del portafolio, el valor de los rendimientos generados fue negativo, donde la pérdida más significativa se presentó en el primer trimestre del año, especialmente en el mes de marzo de 2020, debido a la crisis generada por el COVID 19.

NOTA 2. Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Régimenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El 4 de enero de 2021, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 del Fondo Bursátil Global X Colombia Select de S&P.

Estos estados financieros fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 18 de febrero de 2021.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los Activos Financieros de Inversión son medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo por registro de estimados.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

2.5. Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquía de las Inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Global X el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de Entrada - Inversiones en Renta Variable

Se clasifican en nivel 1 cuando la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero, de lo contrario es clasificado en nivel 2.

31 de diciembre de 2020

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Total</u>
Inversiones en Renta Variable	\$ <u>1.732.816</u>	<u>1.732.816</u>	<u>1.732.816</u>

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Total</u>
Inversiones en Renta Variable	\$ <u>1.384.607</u>	<u>1.384.607</u>	<u>1.384.607</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se presentaron reclasificaciones de las inversiones, la revelación del nivel de jerarquía, indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo

2.7. Partidas inusuales.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3.1. Efectivo

El efectivo está constituido fundamentalmente por depósitos en moneda nacional en los diferentes bancos y entidades financieras del país, incluyen los saldos correspondientes a depósitos bancarios.

El Fondo podrá depositar hasta el diez por ciento (10%) del valor de sus activos en cuentas bancarias de entidades financieras nacionales o extranjeras con calificación mínima de grado de inversión. El Fondo podrá realizar depósitos en cuentas bancarias en la matriz o las subordinadas de la Sociedad Administradora.

3.2. Activos Financieros de Inversión

El Fondo Bursátil Global X registra sus inversiones conforme a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995).

El Fondo Bursátil Global X podrá invertir en las acciones que forman parte del Índice y/o instrumentos financieros derivados estandarizados cuyo subyacente sea el Índice o los activos que lo componen, de conformidad con el artículo 3.4.1.1.8 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013. El fondo podrá invertir en títulos valores tanto desmaterializados como inmovilizados en un depósito centralizado, en cualquier momento.

El objeto del Fondo se concentra en la adquisición de acciones que forman parte del Índice. Sin embargo, siempre que el Gestor Profesional considere que la inversión en activos diferentes a los descritos anteriormente y, que estas inversiones pueden contribuir al seguimiento de los rendimientos del Índice, podrá realizar inversiones en los siguientes activos:

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 Notas a los Estados Financieros

- a) Acciones o valores participativos no incluidos en el Índice, siempre que se encuentren listados en la BVC.
- b) American Depositary Receipts (“ADR’s”) que tengan como subyacente alguna de las Acciones que componen el Índice.
- c) Depósitos en pesos colombianos, en bancos sujetos a la inspección y vigilancia de la SFC.
- d) Títulos de deuda pública emitidos por la República de Colombia.

Las inversiones descritas en los literales a y b del sólo pueden ser utilizados como parte de la estrategia de “muestreo representativo” del Fondo para replicar el comportamiento del Índice. Las inversiones descritas en los literales c y d pueden ser usadas como una medida para gestionar los flujos de caja y el exceso de liquidez del Fondo.

De acuerdo con las directrices definidas en el reglamento para la Administración del Fondo Bursátil Global X, se ha establecido los siguientes límites:

- El Fondo deberá invertir al menos un noventa por ciento (90%) del portafolio en valores que conformen el Índice, y/o en los instrumentos financieros derivados cuyos subyacentes sean el Índice o los activos que lo componen, de manera que se refleje la fluctuación del Índice y los créditos generados.
- El Fondo, podrá invertir hasta un máximo del diez por ciento (10%) del portafolio en las Inversiones descritas en los literales a, b, c, y d.

3.2.1. Clasificación de las Inversiones

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. De acuerdo con el modelo de negocio, las inversiones del Fondo están clasificadas en inversiones negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, de acuerdo con la Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – títulos participativos	Corresponden a los valores o títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener rentabilidades similares a la del índice S&P Colombia Select.	Las inversiones negociables en títulos participativos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta las siguientes instrucciones. Las inversiones en títulos participativos se valoran diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor, se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, con contrapartida al estado de ingresos y gastos del periodo.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

3.2.2. Revelación de Riesgos de Inversiones

La Fiduciaria cuenta con un esquema de asignación de límites de tesorería fundamentado sobre una secuencia de cuatro (4) etapas compuestas por la selección de activos, composición del portafolio, ejecución y monitoreo continuo, a partir de las cuales se establecen los objetivos, políticas de inversión, estrategia y seguimiento. La estructuración de cada una de estas etapas en cada portafolio particular define las políticas correspondientes según su estrategia y estructura definida.

3.3. Operaciones de Contado

Las operaciones de contado se originan por la conformación y redención de unidades de creación.

3.3.1. Conformación de Unidades de Creación

Cada vez que un Participante Autorizado envía a la Sociedad Administradora una orden de creación, ésta crea de manera simultánea a la entrega de los componentes de la canasta el número de unidades de participación del Fondo. De esta forma, la creación de unidades de participación se hace de manera frecuente y reiterada y las mismas se ofrecen por los participantes autorizados para ser negociadas en el mercado secundario por los Inversionistas del Fondo.

Las creaciones solo podrán ser solicitadas por los participantes autorizados, quienes para efectos de recibir las respectivas unidades de participación deberán entregar como aporte a la Sociedad Administradora, sea en cuenta propia o como intermediarios de los inversionistas, todos los componentes de la canasta que haya sido divulgada ese día bursátil mediante el archivo de composición de la canasta que se publica en el sitio web de la Sociedad Administradora cada día bursátil antes de la apertura de la rueda de contado para especies clasificadas como instrumentos líquidos de la Bolsa de Valores de Colombia.

El participante autorizado entregará a la Sociedad Administradora al tercer día bursátil los componentes de la Canasta, mediante la transferencia de los activos transferibles, y la consignación de cualquier monto dinerario. La Sociedad Administradora por su parte entregará al participante autorizado, mediante el registro de anotación en cuenta, los documentos representativos de las participaciones que se hayan emitido, equivalentes a las unidades de participación conformadas.

El Fondo registra en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual se valora a precios justos de intercambio de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 y una obligación de entregar las unidades de participación.

3.3.2. Redención de Unidades de Creación

La redención de las unidades de participación podrá ser solicitada únicamente por los participantes autorizados. Para redimir una unidad de creación, los participantes autorizados deberán entregar a la Sociedad Administradora los documentos representativos de las participaciones que representen las unidades de participación. Como contraprestación, la Sociedad Administradora entregará al Participante Autorizado, al tercer día bursátil siguiente al día bursátil en el cual se acepte la Orden de Redención (T+3), los componentes de la canasta divulgados en el archivo de composición de la canasta publicado en el sitio web de la Sociedad Administradora el día bursátil en que se aceptó la orden de redención (T+0).

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las unidades de participación se redimirán únicamente cuando se genere una orden de redención y se remita debidamente a la Sociedad Administradora de parte de un participante autorizado, la orden de redención haya sido debidamente aceptada mediante una confirmación por la Sociedad Administradora.

El Fondo mantiene el activo financiero en el balance hasta la entrega del mismo, se registra en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir las unidades de participación y una obligación de entregar las acciones. El activo se valora a precios justos de intercambio, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, registrando en el estado de resultado las variaciones de la valoración de esta obligación.

3.4. Cuentas por cobrar

Se reconocerá como un activo financiero las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo Bursátil Global X.

Registra los importes pendientes de cobro correspondientes a la causación de dividendos decretados pendientes por cobrar por parte de emisores. El Fondo Bursátil Global X clasifica las cuentas por cobrar como activos financieros, se registran al valor nominal de la transacción en la medición inicial y no están sujetos a medición posterior por ser partidas de corto plazo. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por cobrar, que se llevan como saldo.

3.5. Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado.

Registra los importes pendientes de pago correspondientes a: comisión por administración del Fondo a favor de la Sociedad Fiduciaria, monto dinerario por redención de canastas, honorarios, gastos administrativos, Gravamen a los Movimientos Financieros e Impuestos y Tasas. El Fondo Bursátil Global X clasifica las cuentas por pagar como pasivos no financieros, se registran al valor nominal de la transacción en la medición inicial y no están sujetos a medición posterior por ser partidas de corto plazo. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por cobrar, que se llevan como saldo.

El Fondo elimina de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este cuando, y solo cuando, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en dicho contrato haya sido pagada.

3.6. Activos Netos de los Inversionistas

Los Activos Netos de los Inversionistas están compuestos por los aportes recibidos en especie y los cambios en el valor del Activo Neto por rendimientos. El Fondo convierte estos aportes en valores patrimoniales, determinados en el valor de la unidad del Fondo; este valor proviene como resultado de las operaciones que ha tenido el Fondo a un día determinado. El inversionista tiene su participación medida en valor de la unidad del Fondo o su equivalente en pesos.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El valor total del Fondo Bursátil Global X o valor de cierre al final del día, está compuesto por el valor del pre cierre del día de operaciones (día t), aumentado por las creaciones, y disminuido por rendiciones, realizados por los inversionistas.

El valor del pre cierre se forma a partir del valor total del Fondo Bursátil Global X o valor de cierre al final del día anterior (día t-1), aumentado por el valor de los rendimientos netos abonados durante el día t (ingresos y gastos en los que incurrió el Fondo).

Los aportes efectuados por los inversionistas al Fondo han sido considerados como instrumentos financieros, porque pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista del Fondo Bursátil Global X.

Los aportes realizados por los inversionistas del Fondo Bursátil Global X han sido considerados como Activos Netos debido a que:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del fondo, por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo de capital privado en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

3.7. Ingresos de Operaciones Ordinarias

Registra los importes por ingresos de operaciones ordinarias por concepto de: valoración de cuentas de ahorros, valoración de inversiones. La causación de ingresos por valoración de inversiones se efectúa a valor razonable, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones existentes en el mercado en dicha fecha.

3.8. Gastos de Operaciones Ordinarias

El Fondo reconoce sus gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Registra los importes por gastos de operaciones ordinarias por concepto de: comisiones, pérdida por valoración de operaciones de contado, honorarios, impuestos y tasas, gastos administrativos por la operación del Fondo.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

3.9. Impuestos y tasas

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo Bursátil Global X no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 Estatuto Tributario. El Fondo presenta declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 Estatuto Tributario, y actúa como agente de retención sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según lo establece el artículo 368-1 Estatuto Tributario, el Fondo expide los respectivos certificados de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

3.10. Variación en los Activos netos de los inversionistas por rendimientos

Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

3.11. Monto total de suscripciones

De acuerdo con el Decreto 1242 de 2013 y lo descrito en el reglamento del Fondo Bursátil Global X cláusula 1.10, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos Bursátiles, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva y Fondos Bursátiles.

NOTA 4. Normas y enmiendas aplicables

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros. NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>
NIIF 9 – Instrumentos financieros. NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 5. Efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo corresponde a cuenta del Banco de Bogotá S.A. por \$4.177 y \$2.701 respectivamente, La variación presentada en los periodos comparados, se origina principalmente por el recaudo de los dividendos cobrados y por una disposición de efectivo para cumplir con el monto dinerario de las redenciones de las canastas de los inversionistas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sociedad Fiduciaria no requería constituir provisión de acuerdo con las políticas de deterioro y no existen restricciones sobre el efectivo.

NOTA 6. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones Negociables en Títulos Participativos, al 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Número de</u>	<u>Valor de</u>	<u>Número de</u>	<u>Valor de</u>
	<u>Acciones</u>	<u>Mercado</u>	<u>Acciones</u>	<u>Mercado</u>
Avianca Holdings S.A.	-	\$ -	5.999.183	\$ 11.009
Banco Davivienda S.A.	2.440.045	88.818	1.830.846	84.182
Banco de Bogotá S.A.	358.256	27.084	-	-
Bancolombia S.A.	8.179.835	287.112	4.801.408	219.904
Celsia S.A. E.S.P.	6.179.625	29.279	6.724.056	29.653
Cementos Argos S.A.	17.034.783	105.275	8.522.167	62.212
Cemex Latam Holdings S.A.	-	-	2.954.505	13.015
Corporación Financiera Colombiana S.A.	2.080.728	67.416	1.518.418	46.767
Ecopetrol S.A.	107.756.364	241.913	71.885.714	238.301
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	50.229.418	133.108	43.350.411	96.238
Grupo Argos S.A.	12.056.847	167.590	5.912.823	105.248
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	92.063.973	109.924	68.771.907	100.407
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	5.627.461	142.262	4.294.172	146.002
Grupo Nutresa S.A.	3.537.966	84.911	3.398.394	86.319
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	8.834.733	227.053	7.415.790	145.350
Promigas S.A.	2.508.418	21.071	-	-
		<u>\$ 1.732.816</u>		<u>\$ 1.384.607</u>

La variación de un periodo a otro se origina principalmente por un aumento en la creación de canastas, aunque se observó en el 2020 una desvalorización del mercado, en razón a que el Fondo Bursátil Global X se encuentra invertido en activos (acciones) que reflejan las condiciones de mercado y del índice de S&P, cuya composición es replicada por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones negociables en títulos participativos respectivamente, tienen un periodo de maduración de 0 a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen restricciones sobre sobre las inversiones.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mínimo	\$ 902.772	784.503
Promedio	1.353.018	1.112.123
Máximo	1.751.567	1.391.950

Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la composición por sector del emisor, al 31 de diciembre de:

Sector	<u>2020</u>	<u>%</u>	<u>2019</u>	<u>%</u>
Consumo	\$ 84.911	5%	\$ 86.319	6%
Energía	241.913	14%	238.301	17%
Financiero	722.616	42%	597.263	43%
Industrial	-	0%	11.009	1%
Servicios Públicos	410.511	23%	271.240	20%
Materiales	<u>272.865</u>	<u>16%</u>	<u>180.475</u>	<u>13%</u>
Total	<u>\$ 1.732.816</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1.384.607</u>	<u>100%</u>

NOTA 7. Operaciones de contado

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado de compra, al 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>
Bancolombia S.A.	\$ 379
Banco Davivienda S.A.	117
Banco de Bogotá S.A.	35
Ecopetrol S.A.	319
Cementos Argos S.A.	139
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	176
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	300
Corporación Financiera Colombiana S.A.	88
Grupo Nutresa S.A.	112
Grupo Argos S.A.	221
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	188
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	145
Celsia S.A. E.S.P.	39
Promigas S.A.	\$ 28
	<u>2.286</u>

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado de venta, al 31 de diciembre de:

		<u>2019</u>
Bancolombia S.A.	\$	3.173
Banco Davivienda S.A.		1.213
Ecopetrol S.A.		3.443
Cementos Argos S.A.		899
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.		1.390
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.		2.100
Corporación Financiera Colombiana S.A.		673
Grupo Nutresa S.A.		1.245
Grupo Argos S.A.		1.520
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.		2.108
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.		1.451
Celsia S.A. E.S.P.		428
Cemex Latam Holdings S.A.		188
Avianca Holdings S.A.	\$	159
		<u>19.990</u>

La variación presentada en las operaciones de contado, corresponde a las operaciones de creación y destrucción de canasta de cada uno de los periodos comparados.

El Fondo cuenta con un conjunto de valores cuyas características están basadas en las del índice Colombia Select de S&P (HCOLSEL), teniendo en cuenta que el objetivo del Fondo es replicar el índice el fondo cuenta con todos los valores que lo componen, y por tanto el mismo comportamiento del mercado

NOTA 8. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dividendos y Participaciones (1)	3.789	2.245
Otras Cuentas por Cobrar	3	-
Operación Market Trade	-	157
Monto Dinerario por Creaciones	13	-
Rendimiento Cuenta de Ahorro	-	2
Deducciones sobre dividendos	94	23
	<u>3.899</u>	<u>2.427</u>

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(1) La variación corresponde principalmente a la causación de Dividendos pendientes por cobrar al cierre del 31 de diciembre de 2020, a cargo de los siguientes emisores:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Banco de Bogotá S.A.	120	-
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	820	590
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	460	344
Bancolombia S.A.	2.389	1.311
	<u>3.789</u>	<u>2.245</u>

Los anteriores dividendos a 31 de diciembre de 2020 se recaudan en la cuenta bancaria los primeros días del mes de enero de 2021.

NOTA 9. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisión Fiduciaria	\$ 626	519
Impuestos corrientes - retención en la fuente	40	-
Gastos Asamblea General de Inversionistas	33	4
Servicio Custodia - Deceval y Cititrust	42	35
Honorarios	5	5
Servicio Bolsa de Valores de Colombia - BVC	51	53
Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF	3	3
Solactive IOPV	24	8
IOPV LOCAL con BVC	7	2
Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE	10	10
Market Trade (1)	-	157
Monto Dinerario por Redenciones (2)	-	78
	<u>\$ 841</u>	<u>874</u>

(1) La variación de las operaciones Market Trade, se da por la entrega de los recursos que componen la canasta por parte del comisionista a cambio de la emisión de unidades de participación por parte de Fiduciaria Bogotá y corresponde a las operaciones de creación de canastas de cada uno de los periodos comparados.

(2) El valor es generado por la transacción de operaciones de contado de venta que genera un monto dinerario por redención. (Ver Nota 7)

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de la antigüedad de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	2020		
	Hasta 1 mes	De 12 meses en adelante	Total
Comisión Fiduciaria	\$ 626	-	626
Impuestos corrientes - retencion en la fuente	40	-	40
Gastos Asamblea General de Inversionistas	-	33	33
Servicio Custodia - Deceval y Cititrust	42	-	42
Honorarios	5	-	5
Sevicio Bolsa de Valores de Colombia - BVC	51	-	51
Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF	3	-	3
Solactive IOPV	24	-	24
IOPV LOCAL con BVC	7	-	7
Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE	10	-	10
	<u>\$ 808</u>	<u>33</u>	<u>841</u>
2019			
	Hasta 1 mes	De 12 meses en adelante	Total
Comisión Fiduciaria	\$ 519	-	519
Gastos Asamblea General de Inversionistas	-	4	4
Servicio Custodia - Deceval y Cititrust	35	-	35
Honorarios	5	-	5
Sevicio Bolsa de Valores de Colombia - BVC	53	-	53
Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF	3	-	3
Solactive IOPV	8	-	8
IOPV LOCAL con BVC	2	-	2
Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE	10	-	10
Market Trade (1)	157	-	157
Monto Dinero (2)	78	-	78
	<u>\$ 870</u>	<u>4</u>	<u>874</u>

NOTA 10. Valoración de las inversiones a valor razonable

Los rendimientos del Fondo corresponden al desempeño de las acciones que componen el índice. El Fondo Global X es un Fondo Bursátil que replica la composición del índice Colombia Select de S&P, por lo tanto, su portafolio responde a una gestión pasiva, por lo cual, no aplica tener una estrategia para contrarrestar el comportamiento del mismo.

El siguiente es el detalle de la Ganancia y/o Pérdida neta de las inversiones a valor razonable – Instrumentos de patrimonio:

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ganancia Neta	\$ -	11.362
Pérdida Neta	(11.785)	-
	<u>\$ (11.785)</u>	<u>11.362</u>

La variación en la valoración de las inversiones a valor razonable – instrumentos de patrimonio, corresponde al comportamiento del mercado de renta variable para los periodos sujetos a comparación, a continuación, relacionamos un detalle de la valoración:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad Inversiones	\$ 11.414	27.867
Pérdida Inversiones	(23.199)	(16.505)
	<u>\$ (11.785)</u>	<u>11.362</u>

La variación de un periodo a otro se explica principalmente por la desvalorización del mercado, en razón a que el Fondo Bursátil Global X se encuentra invertido en activos (acciones) que reflejan las condiciones de mercado principalmente para los meses de marzo y abril de 2020. (Ver Nota Impactos COVID 19)

NOTA 11. Dividendos y Participaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recaudó y pago dividendos por valor neto de \$6.594 y \$5.200, respectivamente.

NOTA 12. Comisiones

El Fondo Global X efectuó pagos por concepto de comisiones, al 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisión Servicios Bancarios	1	1
Comisión Fiduciaria por Administración	3.312	2.741
Comisión Gestor Profesional	3.312	2.741
	<u>\$ 6.625</u>	<u>5.483</u>

La variación en las comisiones con relación al año anterior, se debe al aumento en los recursos administrados por el Fondo Bursátil, a raíz de un aumento en las canastas creadas.

NOTA 13. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen contingencias en el Fondo Bursátil Global X Colombia Select de S&P.

NOTA 14. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados, sin embargo, la volatilidad en los mercados continúa, y la incertidumbre frente al COVID 19 y sus repercusiones se mantiene, lo cual

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

podrá continuar generando escenarios de volatilidad en los portafolios, en línea con los ajustes del mercado. Al ser un Fondo de perfil de riesgo alto, la sensibilidad del portafolio frente a variaciones del mercado es bastante fuerte.

NOTA 15. Gobierno Corporativo

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones. Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, la Vicepresidencia de Riesgos y la Vicepresidencia de Servicios respectivamente.

15.1. Junta Directiva

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá es el órgano responsable de la adecuada organización, seguimiento, monitoreo y aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería y la gestión de riesgos.

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá aprueba aspectos financieros, de tesorería y de riesgos operativos, entre los que se destacan los siguientes: actualización de los manuales, atribuciones, límites de inversión, análisis y evaluación de las inversiones, uso de nuevos instrumentos financieros, reglamentos de los Fondos de Inversión, límites y niveles de exposición al riesgo, procedimientos y metodologías para medición de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo, y actualización del Código de Ética y Conducta de la Entidad. Mensualmente, la administración le presenta un reporte con la evolución de los aspectos descritos.

La Vicepresidencia de Riesgos retroalimenta periódicamente a la alta dirección sobre los riesgos materializados, las medidas de mitigación y el estado de implantación de los mecanismos para la mitigación de riesgos en los diferentes procesos.

15.1. Comité de Inversiones

La Junta Directiva designará los miembros que conformarán el Comité de Inversiones y estará conformado por un número plural impar de miembros, con la experiencia y conocimiento necesario. El comité sesionará con al menos 3 de sus miembros. Dicho comité deberá obligatoriamente considerar dentro de las políticas de inversión las disposiciones existentes sobre gobierno corporativo.

Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. La constitución del Comité de Inversiones no exonera a la Junta Directiva de la responsabilidad prevista en el artículo 200 del Código de Comercio o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue, ni del cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales y en la Parte 3, Libro 1, Título I del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

De acuerdo a lo anterior, la Junta Directiva aprueba como miembros del Comité de Inversiones:

- Miembros independientes nombrados por Junta Directiva
- Presidente
- Vicepresidente de Inversiones
- Vicepresidente de Riesgos

Este Comité de Inversiones sesionará al menos una (1) vez al mes para los Fondos de Inversión Colectiva y al menos una (1) vez al mes para los demás portafolios administrados. Al Comité de Inversiones asistirán miembros de la Alta Gerencia de las áreas de tesorería e inversiones de la Fiduciaria.

El comité definirá un presidente y un secretario para la firma y aprobación de las actas. El presidente del Comité será el conducto regular para definir situaciones que, por sus características, deben resolverse antes de la reunión formal del Comité.

Serán responsabilidades del Comité de Inversiones entre otras:

- El análisis de las inversiones y de los emisores.
- La definición de las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.
- Definir los objetivos y políticas de inversión de los diferentes portafolios, con base en los objetivos del cliente, contratos y reglamentos.
- Emitir recomendaciones sobre estrategias de inversión teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas y del mercado.
- Realizar seguimiento a la exposición al riesgo de los portafolios, cupos, límites y demás criterios relacionados.
- Evaluar el desempeño de los Portafolios de Posición Propia.
- Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición permitidos.

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas y límites de inversión de los portafolios administrados por la Fiduciaria

De manera simultánea, el Gestor Profesional constituyó un Comité de Inversiones, responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y del cumplimiento del objetivo del Fondo conforme con lo establecido en la política de inversión prevista en el Capítulo 2 del reglamento. En todo caso, las decisiones de inversión serán responsabilidad exclusiva del Gestor Profesional.

De renunciar alguno de los miembros del Comité de Inversiones, éste será remplazado por cualquier otra persona que designe el Gestor Profesional y que cumpla con los criterios de selección.

Las responsabilidades del Comité de Inversiones del gestor profesional, entre otras, las siguientes:

- Dirigir y formular políticas y estrategias de inversión para dar cumplimiento a la Política de Inversión para seguir el índice S&P.
- Diseñar la estrategia de ajuste a la Política de Inversión cuando se presenten circunstancias extraordinarias.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

15.2. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra conformado por la Presidencia, dos miembros de Junta Directiva, el Vicepresidente de Riesgos y funcionarios del área de riesgos del Banco de Bogotá, quienes fueron designados por la Junta Directiva. El Comité sesiona con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente. Este Comité tiene como funciones principales las siguientes:

- Establecer criterios para la definición de límites frente a pérdidas y niveles máximos de exposición a Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operacional y de Seguridad de la información.
- Monitorear la evolución de la exposición a los diversos riesgos.
- Establecer procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites de exposición a los riesgos o enfrentar cambios fuertes e inesperados.
- Fijar la posición de la Fiduciaria, en relación con la manera cómo se mitiga el riesgo de mercado.
- Aprobar la metodología para analizar el desempeño financiero de los Emisores y Contrapartes, con el fin de calcular cupos de inversión, disponible y contraparte.
- Fijar las directrices para el tratamiento de los riesgos, entre ellos mercado, liquidez, crédito y operacional aplicables a la posición propia, Fondos de Inversión Colectiva y negocios fiduciarios.
- Establecer mecanismos y procedimientos para asegurar que se cumpla con lo dispuesto en el reglamento de los Fondos de Inversión Colectiva, el régimen de inversiones y las políticas definidas por la Junta Directiva en materia de inversiones.
- Establecer las políticas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operacional y de Seguridad de la información, Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.
- Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.
- Establecer las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de la fiduciaria, fijado por la Junta Directiva.
- Definición de cupos de disponible, inversión y contraparte.

15.3. Vicepresidencia de Inversiones (Front Office)

La estructura definida para las áreas de inversiones siempre deberá garantizar que en las actividades de tesorería e inversiones exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las actividades de trading, monitoreo, control, procesamiento y contabilidad. Para ello es necesario que las operaciones de tesorería se desarrollen dentro de una estructura organizacional conformada por las siguientes funciones: back office, middle office y front office, que dependen de las Vicepresidencias de Servicios, de Riesgo y de Inversiones, respectivamente.

El Front Office es la estructura de la Vicepresidencia de Inversiones responsable de la gestión y administración de los recursos propios y de terceros delegados a la Fiduciaria Bogotá, así como de los aspectos comerciales, transaccionales y legales de la tesorería.

El objetivo del Front Office es administrar los recursos de Fiduciaria Bogotá S.A. y de terceros en Fondos de Inversión Colectiva y Portafolios de Inversión, por medio del análisis, elaboración y ejecución de estrategias de inversión adecuadas al perfil de riesgo determinado para cada producto y de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de optimizar la rentabilidad de los recursos de los clientes, bajo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

La Fiduciaria cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones de los fondos y portafolios administrados por la Fiduciaria Bogotá.

La Vicepresidencia de Inversiones depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Gerencia de Estudios Económicos y la Dirección de Inversiones.

15.3.1. Dirección de Inversiones

La Dirección de Inversiones de la Vicepresidencia de Inversiones es el área responsable de proponer, gestionar y ejecutar las estrategias de inversión definidas y aprobadas por el Comité de Inversiones ajustadas a los perfiles de riesgo, reglamentos y/o lineamientos de inversión contractuales de los Fondos y portafolios administrados, así como a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva para la administración de los recursos propios.

Desarrolla actividades alternas como área de soporte de las áreas comerciales, entre las cuales se encuentran:

- Charlas económicas y de productos para clientes
- Acompañamiento comercial para mantenimiento de clientes y potenciales clientes de inversión
- Soporte en el desarrollo de propuestas individuales de inversión
- Soporte funcional a la Gerencia de Nuevos Productos
- Capacitaciones de actuales y nuevos productos de inversión

La Dirección de Inversiones tiene como principal objetivo la ejecución del proceso de inversión eficiente de los recursos administrados que incluye el análisis macroeconómico y de mercados, la definición estratégica y táctica de la composición de los fondos y la negociación de valores.

Para la consecución de dicho propósito, la Dirección de Inversiones cuenta con cuatro Gerencias:

- Gerencia de Estrategia
- Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva
- Gerencia de Portafolios de Inversión
- Gerencia de Trading

Esta división hace posible el desarrollo integral del Proceso de Inversión conjugado con la actividad de soporte a las áreas comerciales de la Fiduciaria.

La Dirección de Inversiones cuenta con el soporte de la Gerencia de Estudios Económicos, área que apoya de manera permanente en el proceso de Inversión.

15.3.1.1. Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva

La Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva, realiza la administración de recursos de cada uno de los fondos de inversión colectiva administrados por Fiduciaria Bogotá, incluyendo la administración del fondo bursátil. El Gerente de Fondos de Inversión Colectiva tiene dedicación exclusiva a esta tarea y evalúa de manera integral y permanente las diferentes alternativas de inversión en el mercado financiero con el fin de cumplir con los objetivos previamente definidos por cada Fondo, lo anterior dentro del marco de las normas vigentes, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo establecido en los reglamentos individuales, y las estrategias de inversión definidas por la compañía con el objetivo de optimizar las rentabilidades de los portafolios y contar con un producto de inversión con alta participación de mercado.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

15.3.1.2 Gerencia de Trading

La Gerencia de Trading tiene como función principal el cumplimiento de las estrategias fijadas por los Gerentes de Fondos de Inversión Colectiva y de Portafolios de Inversión, coordinando la ejecución de las órdenes remitidas con el grupo de traders especializados, teniendo en cuenta las políticas sobre conflicto de interés, la ejecución equitativa de órdenes y la eficiencia en el momento de la ejecución.

15.4. Vicepresidencia de Riesgos (Middle Office)

La Vicepresidencia de Riesgos depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Dirección de Riesgo de Mercado (encargada de gestionar los riesgos de mercado y liquidez de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo y cumplimiento de límites de riesgo), la Gerencia de Riesgo de Crédito (encargada de gestionar el riesgo de crédito de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo al cumplimiento de los diferentes cupos vigentes) y la Dirección de Riesgo de Negocio (encargada de gestionar los riesgos operacionales de los procesos, los riesgos SOX asociados a reportes financieros, el Plan de Continuidad del Negocio, la Seguridad de la información y la coordinación de los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria) y la Gerencia de Mejoramiento y Productividad (encargada de liderar y asesorar en la mejora de los procesos para que se optimice la Gestión de la Fiduciaria, de acuerdo con su estrategia y los requisitos definidos por la organización).

Sus responsabilidades incluyen entre otras:

- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Mercado, de Crédito, de Liquidez, y Operacional y de Seguridad de la información de las operaciones de tesorería y los portafolios, como de los procesos de las diferentes líneas de negocio de Fiduciaria Bogotá.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan garantizar el nivel de exposición al riesgo de la compañía en los estándares admisibles por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos (apetito de riesgo).
- Liderar la construcción de un apetito de riesgo para la entidad, velar por su cumplimiento y monitorear que el mismo sea coherente con la estrategia de la organización.
- Apoyar a la organización en la definición de sus controles, revisar el diseño de los mismos y determinar la eficiencia de las prácticas de gestión de riesgos adelantadas por la primera línea de defensa (la operación) y proponer modificaciones a las políticas y los procesos con el fin de mantener una visión integrada de los riesgos de la entidad.
- Difundir y promover una cultura de riesgos en la organización promoviendo el pensamiento, riesgo – retorno que permita enfocar los esfuerzos en la mitigación de los riesgos que no se ajusten al apetito de la entidad.
- Suministrar al Front Office y a la Presidencia la información de riesgos y del impacto del mercado en las inversiones administradas.
- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración del Riesgos cumplan permanentemente con las normas y políticas internas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley dentro de la entidad, validar el diseño de los controles y la eficiencia en la mitigación de riesgos de los controles establecidos por la organización.
- Medir el impacto, en términos de resultados, de las distintas operaciones de tesorería.
- Monitorear permanentemente la exposición a los riesgos de la entidad.
- Cumplir con las labores de compliance establecidas para el correcto funcionamiento y la segregación de los riesgos del proceso de inversiones.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Mantener constantemente actualizadas las metodologías para la valoración de instrumentos financieros.
- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre los niveles de exposición al Riesgo.
- Actualizar los módulos de Riesgos del Manual de Tesorería y Riesgos, los manuales de funciones y de procesos.
- Coordinar el Sistema de Control Interno de la entidad.

15.5. Políticas y División de Funciones

La Vicepresidencia de Riesgos (área responsable del Middle Office) depende directamente de la Presidencia de la entidad y en la organización está funcionalmente separada del área de negociación (Front Office), del área de operaciones (Back Office) y en general, de los diversos procesos que apoyan la gestión de los negocios fiduciarios y la administración de los Fondos de Inversión y la posición propia de la entidad. De esta manera, se asegura objetividad en la información generada por dicha área sobre el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos, aprobados previamente por la Junta Directiva, así como la independencia en la realización de sus actividades.

Es importante recalcar que la administración de riesgo operacional se realiza de manera independiente de las áreas operativas y de soporte, y las evaluaciones de riesgos son realizadas con los dueños de proceso y gestores de riesgos bajo las directrices impartidas desde la Dirección de Riesgos de Negocio. Los resultados producto de la evaluación son emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos y parten de un juicio independiente a pesar que la información es analizada por un equipo interdisciplinario interno.

El Comité de Riesgos como órgano especializado y delegado por la Junta Directiva aprueba las políticas y metodologías presentadas para la administración de riesgos. Estas metodologías para la gestión de riesgos tienen en cuenta las directrices dadas en esta materia por la Junta Directiva, el Grupo Aval y el Banco de Bogotá y se enmarcan dentro del apetito de riesgo general que establece la Junta Directiva para la entidad.

15.6. Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con un sistema Core que da soporte a todo el proceso de inversiones. De este modo, en el sistema se realiza el registro, contabilización y valoración de la totalidad de las inversiones que se encuentran en los diferentes portafolios administrados. La información que reposa en este sistema es el principal insumo para la gestión de los riesgos de inversiones. El control de límites de negociación con contrapartes se realiza en línea con el apoyo del aplicativo Master Trader de la Bolsa de Valores de Colombia. Así mismo, las atribuciones de los negociadores tanto diarias como por operación son controladas a través de este sistema.

Respecto a la administración de riesgo operacional, ésta es soportada por el aplicativo ERA, herramienta de software que permite la documentación y evaluación de las matrices de riesgo asociadas a los procesos y procedimientos, así como la administración de todo el esquema de gestión de los eventos de riesgo, que abarca desde del registro hasta el cierre, incluyendo el detalle de planes de acción generados.

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

15.7. Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria identifica, mide, controla y monitorea cada uno de los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de sus portafolios (riesgo de crédito, de mercado, de liquidez) además de la evaluación de los riesgos operativos para los procesos de inversión.

Los resultados arrojados por los modelos utilizados son satisfactorios y periódicamente son informados a la Junta Directiva y la Alta Dirección de la entidad. Además, el Middle Office de la Fiduciaria se encuentra continuamente trabajando y validando modelos alternativos de medición de riesgos, con el fin de mantener una dinámica proactiva en la evaluación de riesgos de la entidad.

Durante el periodo, se ha presentado a la Junta Directiva el monitoreo de las políticas y límites de riesgos adoptadas por la Fiduciaria. Adicionalmente, se reporta semestralmente a la Junta Directiva el perfil de riesgos operativos de la fiduciaria y las gestiones realizadas para la implementación de planes de acción; de la misma manera, se informan las estadísticas sobre las pérdidas por materialización de riesgos operacionales.

15.8. Recurso Humano

El equipo de trabajo que integra la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con el nivel académico y la experiencia profesional adecuada para la ejecución de sus funciones y es acorde con el tamaño y la complejidad de los negocios desarrollados por la entidad. Lo anterior, es debidamente controlado por la Dirección de Gestión Humana a través de sus procesos de selección de personal y de gestión anual del desempeño de cada funcionario.

15.9. Verificación de Operaciones

Se cuenta con un sistema que reporta al back en línea y en tiempo real las diferentes operaciones que realiza el front, al igual que permite trabajar en ambiente web y a su vez facilita el control de límites y autorizaciones sobre las diferentes negociaciones. La parametrización contable es acorde con el tipo de operación estableciéndose los controles y verificaciones necesarias para evitar errores. El proceso detallado del flujo de la operación se encuentra documentado en una herramienta que facilita la consulta e identificación de los diferentes puntos de control y se encuentra bajo los requisitos establecidos por los entes de control y la filosofía de calidad y de mejoramiento continuo de los procesos.

Los riesgos de los procesos, así como los factores y sus medidas de mitigación son identificados y documentados en las matrices de riesgos para luego ser evaluados con base en las mejores prácticas establecidas para una adecuada administración de riesgos operativos.

Cada evaluación es realizada de manera independiente con base en la cadena de valor establecida para la Fiduciaria. El alcance de la administración de riesgo operacional cubre todos los procesos de la Entidad estratégicos, de negocio (Core) y de soporte.

La Fiduciaria cuenta con la documentación completa de todos sus procedimientos, incluyendo mapas de procesos, diagramas de procedimientos, manuales, hitos, instructivos, formatos, matrices de riesgo, entre otros. Dichos procedimientos, se encuentran registrados en una herramienta interactiva que permite a los funcionarios visualizar para cada actividad del proceso su responsable, sistema de información utilizado, variables de entrada y salida, objetivo del proceso, entre otros elementos que hacen parte del contexto del mismo.

Toda esta información es el mayor insumo para la identificación de riesgos operacionales la cual está basada en la gestión por procesos.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

15.10 Vicepresidencia de Servicios - Gerencia de Operaciones (Back Office)

Sus responsabilidades incluyen:

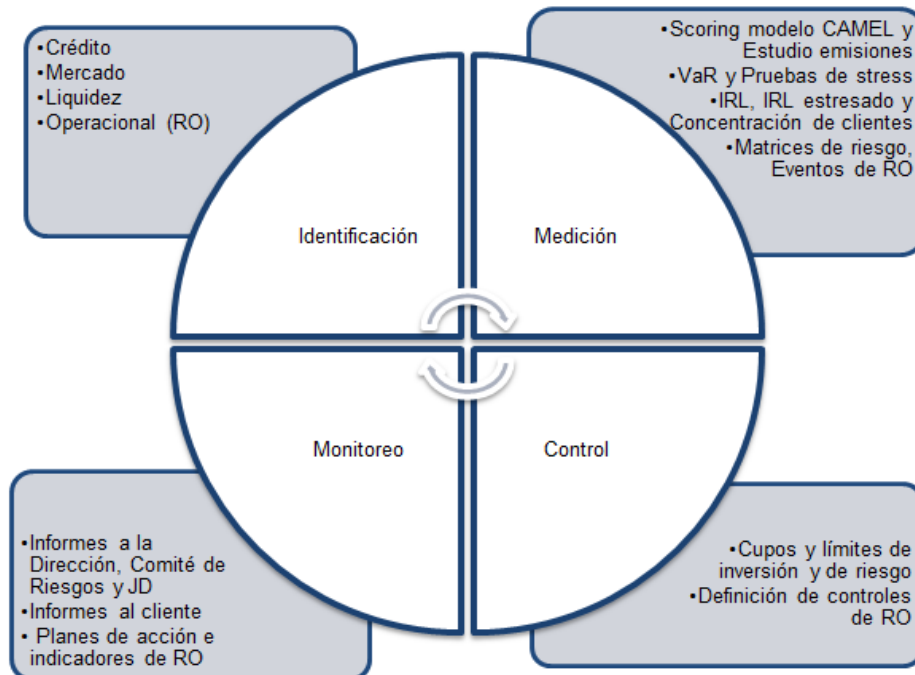
- Ejecutar y cumplir las operaciones del Front Office.
- Recibir y transferir recursos a través de SEBRA y operaciones de cumplimiento bancario.
- Compensar y liquidar las operaciones a través de un Custodio.
- Conservar soportes de las operaciones realizadas.

NOTA 16. Gestión de Riesgo

Fiduciaria Bogotá gestiona de manera integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información y anticorrupción) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las mejores prácticas de la industria en administración de riesgos financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

6.1. Etapas de la Gestión de Riesgos



(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

16.2. Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito, ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2020, se encuentran:

- Revisión y actualización de cupos de establecimientos de crédito, Administradoras de Fondos de Pensiones, Soberanos, Multilaterales, Brokers, Bancos Internacionales, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Gestoras de fondos, y Fondos Internacionales.
- Monitoreo emisores sector real y sector financiero. Afectación de la situación financiera frente a coyuntura COVID 19.
- Aprobación de nuevas contrapartes y emisiones.
- Identificación criterios ESG para análisis de inversión y asignación de cupos.

16.3. Riesgo de Mercado

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la CBCF. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La emergencia generada por el COVID 19 y los choques de oferta y demanda del petróleo, causaron aumentos en las volatilidades de los diferentes factores de riesgo, lo que desencadenó en incrementos del VaR. Lo anterior se monitoreó de manera continua, para dar cumplimiento al perfil de riesgo y propender por el beneficio de los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que era para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

de la (CBCF) para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la CBCF para el caso de instrumentos financieros derivados.

La Dirección de Riesgo de Mercado realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno. Durante el tercer trimestre de 2020 se realizó la revisión, actualización y modificación de los índices usados para la medición de desempeño de los portafolios, en búsqueda de mejorar el seguimiento y análisis de los resultados.

16.4. Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la CBCF expedida por la SFC, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión Colectiva, Fondos Bursátiles, negocios fiduciarios que aplique y el portafolio de la sociedad fiduciaria. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en el Fondo Global X, se implementó una metodología que consiste en relacionar el nivel de disponible del portafolio con los gastos del Fondo presupuestados para los 10 días hábiles siguientes. De este modo se proyecta el saldo final de la liquidez del Fondo y los posibles descalces de liquidez teniendo en cuenta los ingresos y egresos esperados.

De acuerdo a lo anterior, se pueden presentar los siguientes sobrepasos:

- Límite: En el caso en el que el descalce se presente en el mismo día, se generará un exceso de límite que será informado al Gestor Profesional para que indique el plan de acción correspondiente. El Comité de Riesgos será informado del exceso junto con el plan de acción.
- Alerta: En el caso de que el descalce se dé entre el día 2 y 10, éste será informado en el informe diario de riesgo de liquidez y continuará siendo monitoreado para evitar su materialización.

16.5. Riesgo Operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Entidad, está basado en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios y los procesos en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El SARO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de Riesgo Operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

En la administración del Riesgo Operacional, se encuentran los riesgos de Plan de Continuidad de Negocio (PCN), de seguridad de la información (SI), de corrupción (ABAC) y de reporte financiero (SOX).

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 Notas a los Estados Financieros

La Vicepresidencia de Riesgo se encuentra en proceso de integración de estos riesgos dentro del SARO de manera que exista alineación de metodologías en los riesgos del negocio.

Entre los aspectos relevantes ejecutados durante el último semestre se encuentran:

- Implementación de la versión 3 de la aplicación MEGA, la cual incorpora mejores funcionalidades en la gestión de riesgos operacionales, entre las cuales se destacan:
 - ✓ Registro de actividades de los usuarios.
 - ✓ Comparación de cambios.
 - ✓ Reportes instantáneos.
 - ✓ Sección de Notificaciones a usuarios.
 - ✓ Mejoras en el rendimiento de búsquedas de información, gracias a mejoras técnicas en indexación.
 - ✓ Mejoras en el rendimiento de la interfaz, generación de informes y consultas de información.
- Evaluación de Riesgos en negocios fiduciarios especiales y en proyectos de alto impacto para la Fiduciaria, entre los cuales se destaca el proyecto de vinculación en línea de compradores de unidades inmobiliarias, distribución digital de FICs y compliance. Así mismo se ha realizado el apoyo metodológico a la iniciativa modelo operativo, la cual contempla iniciativas que optimizan la manera de operar de la Fiduciaria.
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Fortalecimiento en la implementación de lineamientos (buenas prácticas) de riesgo operacional en los consorcios en los que participa la Fiduciaria.

16.6. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de Fiduciaria Bogotá S.A.

Durante el último semestre, continuamos apoyando varios proyectos estratégicos de la organización, particularmente, los de aseguramiento de accesos a los sistemas de información, a la plataforma tecnológica, y en general a fortalecer los controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros están:

- Proyecto DLP: Afinamiento de políticas y estandarización de reglas que permiten tener mayor visibilidad y prevenir la fuga de información confidencial.
- Estabilización de la herramienta IDM, para el acceso automático de roles y perfiles a las aplicaciones de la entidad de acuerdo con las funciones y responsabilidad del usuario.
- Cumplimiento a la gestión de Seguridad de la información y Ciberseguridad de acuerdo con lo establecido en la Circular 007 de junio de 2018.
- Culminación de la evaluación del sistema de gestión de Seguridad de la Información realizada por E&Y, con un resultado muy satisfactorio para la organización, posesionando a Fidubogota como una de las filiales con mejor calificación entre las filiales del Grupo Aval.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

16.7. Continuidad de Negocio.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio SGCN está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Durante el segundo semestre de 2020 se gestionó lo siguiente:

- Ejecución pruebas de Continuidad de Negocio:
 - ✓ Prueba Integral: Plan de Administración de Crisis, Plan de Continuidad de Negocio BCP, Plan de Recuperación de Desastres DRP. Liderado por la Vicepresidencia de Riesgos y la Vicepresidencia de Tecnología
 - ✓ Prueba Plan de Respuesta de Emergencias.
 - ✓ Pruebas unitarias de los procesos críticos.
- Análisis y actualización de los Impactos de Análisis de Negocio BIAs de los procesos críticos de la entidad.
- Evaluación del estado de preparación en continuidad de negocio de los terceros críticos, por medio de certificaciones del Plan de Continuidad de Negocio, ejecución de pruebas y atención a la respuesta de emergencia sanitaria por COVID 19.
- Atención y respuesta a requerimientos de los entes de control internos y entes de control externos: Revisoría Fiscal, Superintendencia Financiera de Colombia y por el Banco de la República.
- Acompañamiento metodológico y de análisis al fortalecimiento de los planes de continuidad de negocio de los consorcios con representación legal Fiduciaria Bogotá.
- Seguimiento a las estrategias de respuesta y atención a la pandemia, en coordinación con el Equipo de Manejo de Incidentes EMI.

16.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a 31 de diciembre:

Valor en Riesgo por Factores		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Precio de Acciones - IGBC	\$	52.223	19.853
VaR Total (Correlacionado)		54.223	19.853

A raíz de la incertidumbre local e internacional producto de la pandemia por el COVID 19 y los diversos choques de oferta y demanda del petróleo se presentaron desvalorizaciones en los activos que desencadenaron en aumentos en su volatilidad. Lo anterior aumentó el valor en riesgo del portafolio.

16.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado. Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT. En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría y la Revisoría Fiscal dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

16.9.1 Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

16.9.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria, se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal de la Fiduciaria tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar eventuales incumplimientos de las instrucciones que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

16.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

16.10. Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

16.11. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

En desarrollo de las políticas una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

16.12. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 17. Controles de Ley

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria Bogotá S.A. dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

17.1. Emisor

El Fondo Bursátil Global X cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

El Fondo deberá invertir al menos un noventa por ciento (90%) del Portafolio en valores que conformen el Índice, y/o en los instrumentos financieros derivados cuyos subyacentes sean el Índice o los activos que lo componen, de manera que se refleje la fluctuación del Índice y los réditos generados, siempre bajo los límites previstos en el reglamento. El Fondo con corte 31 de diciembre de 2020, tiene inversión en su portafolio en los 14 activos que componen el índice Colombia Select de S&P.

El Fondo, podrá invertir hasta un máximo del diez por ciento (10%) del Portafolio en las Otras Inversiones Permitidas contempladas en los literales a, b, c, y d del numeral 2.3 del Reglamento del Fondo. No obstante, al 31 de diciembre de 2020, el fondo no tiene inversiones en activos diferentes a los que comprende el índice.

17.2 Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo Bursátil Global X, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo y con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De acuerdo a la política de inversión del Fondo, enunciada en el artículo 2.1 Objeto de Inversión del reglamento del Fondo Bursátil Global X Colombia Select de S&P, “el objeto del Fondo consiste en ofrecer a los Inversionistas una inversión con base en el Índice”, por lo tanto los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias, son relativas a los activos que pertenecen al índice y a la réplica realizada por el Fondo.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

17.3. Comisión

La comisión del Fondo Bursátil Global X se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.

El reglamento establecerá la forma de remuneración de la sociedad administradora, incluyendo la posibilidad de que esta se defina como un porcentaje calculado sobre los rendimientos del portafolio de la cartera colectiva". La Comisión será calculada y causada diariamente y se pagará mes vencido dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a su causación, mediante débito directo de los recursos del Fondo por la Sociedad Administradora quien será la responsable a su vez, de efectuar el giro de la parte correspondiente al Gestor Profesional. La comisión es reportada a Global X los 5 primeros días hábiles del mes siguiente para su aprobación, de acuerdo a la causación diaria. El pago se realiza dentro del mes siguiente a la aprobación del Gestor Profesional.